



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 274-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 15 de agosto del 2023**

**VISTO:**

El Memorando N° 2096-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 23 de junio del 2023; Informe N° 016-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 18 de julio del 2023; Informe N° 412-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 18 de julio del 2023; Informe N° 348-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de julio del 2023; Oficio N° 1765-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de julio del 2023; Oficio N° 1422-2023-UNJ/OPP, de fecha 31 de julio de 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 2096-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 23 de junio del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la ciudad de Chiclayo, para trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en el taller de cooperación Interinstitucional en Ciencia, Tecnología e Innovación entre los países andinos y la Unión Europea, organizado por CONCYTEC, el día 25 de junio del presente 2023, siendo el responsable del traslado el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N°016-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 18 de julio del 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles);

Que, con Informe N° 412-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 18 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 19 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita evaluar e informe al jefe de la unidad de tesorería y Contabilidad, atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 348-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Ahora, con Oficio N° 1765-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de julio del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles);

Y mediante Oficio N° 1422-2023-UNJ/OPP, de fecha 31 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 274-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 15 de agosto del 2023**

Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles);


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 25 de junio del 2023, por el importe de S/ 76.80 (Setenta Y Seis Con 80/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
.....  
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración